



Buenos Aires, 29 octubre de 2020.

VISTO la Resolución N° 595/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la situación del alumno Juan Cruz FIANT, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Metodología de Sistemas I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de octubre de 2020, aconsejó refrendar la Resolución N° 595/2019 de la Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 595/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia y convalidar la aprobación de la asignatura Metodología de Sistemas I, sin tener aprobada su correlativa Organización Contable de la Empresa, al alumno Juan Cruz FIANT, Legajo N° 23081, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1054/2020

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General